



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVOCATORIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON CON CANDIDATO PROPIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO.

En cumplimiento a la sentencia emitida por la Primera Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, de fecha 08 de julio del 2015, dictada en el Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente TEE/ISU/JIN/001/2015 y sus acumulados, confirmada en última instancia por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia dictada en el expediente SUP-REC-626/2015; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 1, 24, 25, 26, 188, fracciones XXXI, LXXI y LXXXI, 191, fracción XXIV, y 400 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A los partidos políticos que participaron con candidato propio para el Ayuntamiento en el proceso electoral ordinario concurrente 2014-2015, a participar en la Elección Extraordinaria para la renovación del H. Ayuntamiento del citado municipio, cuyo proceso electoral dará inicio el 8 de octubre de 2015. Deberán solicitar su acreditación del 8 al 11 de octubre. Conforme a las siguientes:

BASES.

- Solicitud de acreditación firmada por el órgano de dirección competente de acuerdo a sus normas estatutarias;
- Constancia del órgano competente donde se señalen los nombres de los titulares de su órgano de representación en el Estado;
- Señalar domicilio en el lugar sede del Instituto Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- Copia de la Constancia del Registro del Candidato del Ayuntamiento de Tixtla, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- Presentar la solicitud de registro de Convenios de Coalición del 9 al 22 de octubre.
- Solicitar de manera supletoria la acreditación y registro de sus Representantes ante el 24 Consejo Distrital con sede en Tixtla de Guerrero.
- Notificar el método de selección de sus candidatos de acuerdo a sus normas estatutarias, a más tardar el día 11 de octubre, fecha en que darán inicio los procesos internos, quedando determinadas las precampañas del 22 al 28 del mismo mes.
- Solicitar el registro de las Plataformas Electorales, durante el periodo comprendido del 18 al 21 de octubre.
- Presentar la solicitud de candidaturas comunes el día 30 de octubre.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 08 de octubre del 2015.

A T E N T A M E N T E

Lic. Marisela Reyes Reyes
Presidenta del Consejo General

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo